ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025 450562 (LOTE 2025 1910)
OBJETO: 142/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO HUELMA (IES/CEIP). RUTAS ND). LOTE 2 HUELMA (CEIP). RUTA NÚCLEOS DISEMINADOS

En relación al expediente con CONTR 2025 450562 (LOTE 2025 1910), con fecha de 29/08/2025 se ha dictado Resolución de Adjudicación del LOTE 2 a favor del licitador FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA ([redacted]

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del expediente podrá efectuarse mediante **la firma de aceptación** por el contratista de la Resolución de Adjudicación.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

Fdo. FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA
([redacted]
(LA EMPRESA ADJUDICATARIA)

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 450562 (LOTE 2025 1910)
OBJETO: 142/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO HUELMA (IES/CEIP). RUTAS ND). LOTE 2 HUELMA (CEIP). RUTA NÚCLEOS DISEMINADOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) L2: 19.056,68 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN L2: 19.056,68 €
VALOR ESTIMADO L2: 22.868,02 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 142/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO HUELMA (IES/CEIP). RUTAS ND), expediente CONTR 2025 450562 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 01/07/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 07/07/2025 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 22 de julio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2025-0001689448 de 07 de julio de 2025.

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 28 de julio de 2025 la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES	REGISTRO SIREC
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	14/07/2025 19:21
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	20/07/2025 23:37

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2

En la presente licitación no existen grupos de empresas.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas presentadas en el LOTE 1 y LOTE 2 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	18.500,00 €	45,00
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E) Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014	0,00
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO	0,00
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado. Tipo B	0,00
				PUNTUACIÓN TOTAL	**45**
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	18.900,00 €	45,00
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020	25,00
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI	15,00
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Tipo C	5,00
				PUNTUACIÓN TOTAL	**90**

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	18.500,00 €	0,00	18.500,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN E) Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Otro etiquetado. Tipo B
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	18.900,00 €	0,00	18.900,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: TIPO C

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento.

El día 30/07/2025, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2

En fecha 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas se reúne la Unidad Técnica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA para el

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LOTE 1 y por FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA para el LOTE 2, presentada a través de la plataforma de Contratación Sirec, y el posterior análisis de la documentación presentada.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 y LOTE 2 fue el día 08 de agosto de 2025 a las 19:59 horas.

Se acredita que las siguientes empresas licitadoras han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 30/07/2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES	REGISTRO SIREC
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	07/08/2025 08:22:52
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	04/08/2025 20:34:17

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de las empresas licitadoras,cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez evaluada la documentación presentada, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación, para el LOTE 1 y LOTE 2, concediéndole un plazo de tres días naturales para su aportación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

El día 26 de agosto de 2025 se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación presentada por la licitadora ESTEFANÍA BAYONA RAYA para el LOTE 1 y por el licitador FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA para el LOTE 2. La fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 y LOTE 2 fue el día 22 de agosto de 2025 a las 19:59 horas.

Se acredita que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 19/08/2025.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de las empresas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada por ESTEFANÍA BAYONA RAYA para el LOTE 1 se acuerda, por la Unidad Técnica, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
960	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	No presenta un nuevo vehículo que cumpla con el requisito de antigüedad máximo exigido en el PPT

La empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA presenta el mismo anexo T-2 con el mismo vehículo adscrito en la documentación previa a la adjudicación, sin atender a la “adscripción de un nuevo vehículo que cumpla

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

con el requisito de antigüedad máxima legal permitida" exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que cumpla con lo señalado en el artículo 3 del R.D. 443/2001, de 27 de abril, sobre Condiciones de Seguridad en el Transporte Escolar y de Menores. En su virtud, la Unidad Técnica **ACUERDA SU EXCLUSIÓN** por no subsanar correctamente el Anexo T-2 solicitado en el LOTE 1 conforme al requerimiento de fecha 19/08/2025.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del LOTE 16 y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** del presente **LOTE 1.**

Acto seguido, examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por FRANCISCO JOSE DÍAZ BAYONA para el LOTE 2 se acuerda, por la Unidad Técnica, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTA
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	18.900,00 €	0 €	18.900,00 €	12 MESES	CALIDAD MEDIOS EMPLEADOS: OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020 ACCESIBILIDAD MEDIOS: SI CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: tipo C

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 (HUELMA (CEIP). RUTA NÚCLEOS DISEMINADOS) del expediente CONTR 2025 450562 para la contratación del 142/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO HUELMA (IES/CEIP). RUTAS ND), a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
108	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	18.900,00 €	0,00 €	18.900,00 €	12 MESES

Por tratarse de la persona licitadora que han presentado la proposición con mejor relación calidad- precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900,00 €), correspondiente un importe de IVA de CERO EUROS (0,00 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900,00 €).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD MEDIOS	SI
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

El plazo de ejecución será de 12 MESES de prestación de servicio contados desde el día 01 de septiembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN
Fdo.: ELENA JIMÉNEZ CASTRO

VERIFICACIÓN	nqZ7MNjNmOThiZjEzNjY0ZGFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/